



RESOLUCION No. 4026 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-01-2016 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACION

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. LP 07-01-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “APOYO AL FOMENTO DE ESPECIES MENORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$789.500.000,00), con plazo de ejecución de TRES (03) MESES, de conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, las cuales fueron debidamente resueltas y publicadas en el SECOP.
4. Que mediante Resolución No. 3500 del nueve (09) de noviembre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Licitación Pública LP-07-01-2016 cuyo objeto es “APOYO AL FOMENTO DE ESPECIES MENORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de la Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado:

“UNION TEMPORAL ESPECIES MENORES”, representado por el señor JORGE ENRIQUE RANGEL SOTO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.486.340 de Bucaramanga.





RESOLUCION No. 4028 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-01-2016 y su publicación en la página Web”

2

7. Que el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día veintiocho (28) noviembre de dos mil dieciséis (2016) se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente UNION TEMPORAL ESPECIES MENORES representado por JORGE ENRIQUE RANGEL SOTO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.486.340 de Bucaramanga. fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante cinco (5) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.
11. Que se cuenta con concepto de viabilidad por parte de los miembros del comité evaluador, respecto de la adjudicación del proceso de referencia a la UNIÓN TEMPORAL ESPECIES MENORES.
12. Que el día siete (07) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se celebró audiencia de adjudicación en las instalaciones de la Gerencia de contratación.
13. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$789.000.000,00).
14. Que el Comité Evaluador recomendó al Director Técnico de la Dirección de Contratación Administrativa adjudicar el proceso de convocatoria pública, Licitación Pública LP-07-01-2016 cuyo objeto es “APOYO AL FOMENTO DE ESPECIES MENORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, al proponente UNION TEMPORAL ESPECIES MENORES, representado por



RESOLUCION No. 4026 - DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-07-01-2016 y su publicación en la página Web”

el señor JORGE ENRIQUE RANGEL SOTO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.486.340 de Bucaramanga, por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$789.000.000,00) y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNION TEMPORAL ESPECIES MENORES, representado por el señor JORGE ENRIQUE RANGEL SOTO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.486.340 de Bucaramanga, el proceso de Licitación Pública LP-07-01-2016, cuyo objeto es “APOYO AL FOMENTO DE ESPECIES MENORES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$789.000.000,00) y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los

7 DIC 2016

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación

Proyecto: Dra. Yuli Neira Rojas
Profesional Contratado

Resolución de Adjudicación LP-07-01-2016
Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co